



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO GOBIERNO
CORRESPONDIENTE A FEBRERO DE 2019.
25 DE FEBRERO DE 2019**

En la ciudad de Toluca, México, siendo las 13:00 horas del 25 de febrero de 2019, se constituyó en segunda convocatoria en la Sala de Consejos de la Facultad de Ciencias de la Conducta los integrantes del H. Consejo de Gobierno para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 21, 22, 23 y 24 del Reglamento de Organismos Académicos y Centros Universitarios de la Universidad Autónoma del Estado de México, al tenor del siguiente orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Se aprobó por unanimidad de votos el orden del día.
3. Se aprobaron por unanimidad de votos las actas de la Sesión Ordinaria de los H. Consejo de Gobierno del mes de enero de 2019 y de las Sesiones Extraordinarias del mes de febrero de 2019.
4. Asuntos en Cartera.
5. Asuntos Generales.
6. Asuntos Informativos.

4. ASUNTOS EN CARTERA.

4.1 Se autoriza que los alumnos que fueron invitados a participar como consejeros de las Licenciaturas en Trabajo social y Educación, por tener los promedios más altos en su generación, formen parte del H. Consejo de Gobierno hasta julio de 2019. Siendo respectivamente Paloma Díaz Cruz y Edwin Zamit Quiñones Martínez.

4.2 Se otorga el aval para los Informes de Actividades del periodo 2018-B y los Planes de Actividades para el periodo 2019-A de los Profesores de Carrera de la Facultad, solicitud presentada por la Coordinadora de Planeación Evaluación.

Condición		
Aprobado por Unanimidad	Aprobado por Mayoría	No aprobado
Condición		
Aprobado por Unanimidad	Aprobado por Mayoría	No aprobado
✓		

5. ASUNTOS GENERALES

5.1 Se avala la resolución del Consejo Técnico de las Comisiones de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios y Legislación Universitaria emitida por la Oficina del Abogado General, a la solicitud del estudiante con número de cuenta 1421585, para realizar una baja extemporánea, la cual NO PROCEDE.

Condición		
Aprobado por Unanimidad	Aprobado por Mayoría	No aprobado
✓		

5.2 Se autoriza solicitud de revalidación parcial de estudios presentada por la C. [REDACTED] quien cursó estudios de Licenciatura en Psicología en la Universidad Mayor de San Simón, Bolivia, y que solicita ingresar a la Licenciatura en Psicología en esta Facultad, acordándose la revalidación como se presenta a continuación. Solicitud presentada por la Subdirección Académica.

Condición		
Aprobado por Unanimidad	Aprobado por Mayoría	No aprobado
✓		

Escuela de procedencia: Universidad Mayor de San Simón Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación		Escuela destino: Universidad Autónoma del Estado de México Facultad de Ciencias de la Conducta			
Licenciatura en Psicología		Plan de estudios vigente y versión: Licenciatura en Psicología Versión F3			
Asignatura	Calif.	Clave	Asignatura	Calif.	Créditos
Psicología sistémica		L20B02	Teorías de la psicología		8
Fundamentos de la psicología		L20B13	Teorías de la personalidad		8
Análisis del comportamiento I		L19B09	Epistemología		8
Psicología de la Gestalt		L20B04	Psicofisiología I		8
Fundamentos filosóficos de la psicología		L20B07	Procesos psicológicos básicos		8
Psicología fenomenológica I		L00796	Seminario de fundamentos de psicoanálisis I		4
Psicofisiología I		L20B05	Psicofisiología II		8
Psicología cognitiva I					
Psicoanálisis I					
Psicofisiología II					
Psicofarmacología					

[Handwritten signatures and marks in blue ink]





Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias de la Conducta

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO GOBIERNO
CORRESPONDIENTE A FEBRERO DE 2019.
25 DE FEBRERO DE 2019**

Etnopsicología	L20074	Seminario de identidad y cultura	4
Psicología cognitiva II	L20B08	Procesos psicológicos superiores I	4
Psicoanálisis II	L20O89	Seminario de fundamentos de psicoanálisis II	4
Psicología social	L20S22	Psicología social	8
Psicoestadística	L00767	Estadística	8
Técnicas proyectivas II	L20O08	Seminario de pruebas proyectivas	4
Técnicas proyectivas I			
Psicología Institucional	L20S23	Comunicación	8
Psicología de la comunicación			
Psicopatología I	L00781	Psicopatología del adulto	8
Psicopatología II			
Psicología de la sexualidad	L20O73	Seminario de sexualidad humana	4
Métodos y téc. de investigación cuantitativa	L20B15	Investigación cuantitativa	8
Psicolingüística	L00804	Seminario de fundamentos de lenguaje	4
Dinámica de grupos I	L19O05	Proceso grupal	8
Dinámica de grupos II			
Psicometría I	L00782	Técnicas e instrumentos psicológicos	8
Entrevista Psicológica	L01231	Entrevista	8
Psicología Educativa I	L20S12	Fundamentos de psicología educativa	8
Psicología del aprendizaje			
Psicometría II	L20O94	Taller de psicometría educativa	8
Métodos y Téc. de Investigación cualitativa	L20B16	Investigación cualitativa	8
Psicología Educativa II	L00790	Educación Especial	8
Educación Especial			
Psicología ambiental	L00809	Seminario de psicología ambiental	4
Psicopedagogía	L20O38	Taller de educación especial	4
Técnicas e instrumentos de intervención psicosocial	L20O69	Seminario de anomia	4

En el período 2019B deberá cursar la UA Socialización y Contexto, Derechos Humanos, Procesos Psicológicos Superiores II, Estadística Aplicada e Inglés C1.

5.3 Se aprueba que los egresados de la Universidad de Ixtlahuaca CUI, con números de cuenta que se enlistan a continuación, puedan continuar con el proceso de Evaluación Profesional. Se establece informar a los alumnos deben realizar las observaciones efectuadas por los revisores en tiempo y forma. Solicitud presentada por el Coordinador Académico del CUI.

Condición		
Aprobado por Unanimidad	Aprobado por Mayoría	No aprobado
✓		

5.4 Se aprueba que la egresada de la Universidad Isidro Fabela de Toluca con número de cuenta [REDACTED], pueda continuar con el proceso de Evaluación Profesional. Solicitud presentada por el Director General de la Universidad.

Condición		
Aprobado por Unanimidad	Aprobado por Mayoría	No aprobado
✓		

5.5 Se avala que los alumnos con los siguientes números de cuenta, den cumplimiento al artículo 5° del Reglamento de Evaluación Profesional. Solicitud realizada por la responsable del Departamento.

Condición		
Aprobado por Unanimidad	Aprobado por Mayoría	No aprobado
✓		

NO. CTA.	LICENCIATURA	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA
	Psicología	Facultad de Ciencias de la Conducta
	Psicología	Facultad de Ciencias de la Conducta
	Psicología	Campus Universitario Siglo XXI



CONOCIMIENTO COMPARTIDO
ACCIÓN COLABORATIVA PARA EL BIEN COMÚN
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2022





**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO GOBIERNO
CORRESPONDIENTE A FEBRERO DE 2019.
25 DE FEBRERO DE 2019**

	Psicología	Universidad de Ixtlahuaca CUI
	Psicología	Universidad de Ixtlahuaca CUI
	Psicología	Universidad de Ixtlahuaca CUI
	Psicología	Universidad de Ixtlahuaca CUI
	Psicología	Facultad de Ciencias de la Conducta
	Psicología	Universidad Mexiquense

5.6 Se autoriza que los alumnos con números de cuenta [REDACTED], de la Licenciatura en Psicología, presenten el Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL). Asimismo, se pide sugerir a los egresados con más de 10 años de egreso, optar por el PAATT como forma de titularse. Solicitud hecha por la Responsable del Departamento de Evaluación Profesional.

Condición		
Aprobado por Unanimidad	Aprobado por Mayoría	No aprobado
✓		

5.7 Se da el aval para que el alumno con No. de Cta. [REDACTED] del Doctorado en Ciencias con énfasis en Educación, Trabajo Social y Psicología pueda continuar con su trámite de obtención de grado con base en el artículo 53 del Reglamento de Estudios Avanzados.

Condición		
Aprobado por Unanimidad	Aprobado por Mayoría	No aprobado
✓		

5.8 Se avala corrección de cartas de prehomologación de cuatro alumnos que participaron en el programa de Intercambio Académico Internacional, presentadas en los consejos de junio, agosto y noviembre de 2017, las cuales no contaban con el número de cuenta del alumno, requisito indispensable para asentar las calificaciones correspondientes. Solicitud hecha por el Responsable del Departamento de Internacionalización.

Condición		
Aprobado por Unanimidad	Aprobado por Mayoría	No aprobado
✓		

#	No. Cta.	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD DESTINO	PERÍODO
1	[REDACTED]	Psicología	Primera Opción: Pontifica Universidad Católica de Perú Segunda Opción: Universidad Católica de Santa María	Otoño 2018

PRIMERA OPCIÓN			
UAEM	Créditos UAEM	IES DESTINO PONTIFICA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PERÚ	
1 Seminario de sexualidad humana	4	Sexualidad humana	
2 Psicología comunitaria	8	Psicología comunitaria	
3 Seminario de psicología del consumidor	4	Psicología económica y del consumidor	
Total de créditos a cursar		16	

SEGUNDA OPCIÓN			
UAEM	Créditos UAEM	IES DESTINO UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA	
1 Psicología comunitaria	8	Psicología comunitaria	
2 Seminario de sexualidad humana	4	Sexualidad humana	
3 Seminario de estudios de género	4	Psicología y género	
4 Introducción a la psicoterapia	8	Fundamentos de psicoterapia	
Total de créditos a cursar		24	

Aprobada en el Acta de los H.H. Consejos del 23 de noviembre de 2017

#	No. Cta.	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD DESTINO	PERÍODO
2	[REDACTED]	Psicología	Primera Opción: Universidad Jaume I, España Segunda Opción: Universidad Do Sao Paulo, Brasil	Primavera 2018

PRIMERA OPCIÓN			
UAEM	Créditos UAEM	IES DESTINO UNIVERSIDAD JAUME I, ESPAÑA	
1 Psicología del trabajo	8	Psicología del trabajo y de las organizaciones	
2 Taller de intervención en comunidades rurales	4	Intervención psicosocial	
3 Psicología comunitaria	8	Psicología comunitaria	
4 Educación especial	8	Intervención psicoeducativa	
Total de créditos a cursar		28	

SEGUNDA OPCIÓN			
UAEM	Créditos UAEM	IES DESTINO UNIVERSIDAD DO SAO PAULO, BRASIL	
1 Taller de intervención cognitivo-conductual	4	Neurociencias e comportamento: aspectos cognitivos e emocionais no processo de aprendizagem	
2 Educación especial	8	Psicología institucional	
3 Psicología comunitaria	8	Psicología social comunitaria	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO GOBIERNO
CORRESPONDIENTE A FEBRERO DE 2019.
25 DE FEBRERO DE 2019**

4	Psicología del trabajo	8	Psicología institucional
5	Taller de educación especial	4	Educao especial, educao de surdos, lingua brasileira de sanais
Total de créditos a cursar		32	

Aprobada en el Acta de los H.H. Consejos del 22 de junio de 2017

#	No. Cta.	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD DESTINO	PERÍODO
3		Psicología	Primera Opción: Universidad de Deusto	2018 A
PRIMERA OPCIÓN				
		UAEM	Créditos UAEM	IES DESTINO UNIVERSIDAD DE DEUSTO
1		Seminario de fundamentos de tanatología	4	Psicología del envejecimiento
2		Seminario de actitud	4	Salud y psicología positiva
3		Educación especial	8	Intervención psicológica en situaciones de discapacidad y dependencia
4		Psicología comunitaria	8	Bienestar psicológico y psicología comunitaria
5		Taller de orientación vocacional	4	Orientación psicológica en contexto educativo
6		Taller de psicología del deporte	4	Psicología del deporte
7		Taller de terapia familiar	4	Evaluación e intervención psicológica con familia
Total de créditos a cursar			36	

Aprobada en el Acta de los H.H. Consejos del 24 de agosto de 2017

#	No. Cta.	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD DESTINO	PERÍODO
4		Psicología	Primera Opción: Universidad de Deusto	2018 A
PRIMERA OPCIÓN				
		UAEM	Créditos UAEM	IES DESTINO UNIVERSIDAD DE DEUSTO
1		Psicología comunitaria	8	Bienestar psicológico y psicología comunitaria
2		Psicología del trabajo	8	Psicología de los grupos y de las organizaciones
3		Educación especial	8	Intervención psicológica en situaciones de discapacidad y dependencia
4		Introducción a la psicoterapia	8	Intervención y tratamiento psicológico I
5		Taller del lenguaje	4	Neuropsicología de los trastornos del lenguaje y la cognición
Total de créditos a cursar			36	

Aprobada en el Acta de los H.H. Consejos del 24 de agosto de 2017

5.9 Se autoriza asentar calificaciones en el Sistema de Control Escolar de dos alumnos que participaron en el Programa de Movilidad Estudiantil Internacional, durante el periodo otoño 2018, quedando de la siguiente manera. Solicitud hecha por el Responsable del Departamento de Internacionalización.

	Condición	
	Aprobado por Unanimidad	Aprobado por Mayoría
	✓	

Número de Cuenta:	LICENCIATURA: PSICOLOGÍA	UNIVERSIDAD DESTINO Universidad Científica del Sur, Perú	PERÍODO: Otoño 2018			
Institución Huésped		Equivalencia UAEM				
Nombre de la U. de A.	Calificación	Clave. U.A.	Nombre de la U. de A.	Evaluación	Fecha de Eval.	Cal.
	Ord.				Ordinario	
Dinámica y abordaje de grupos		L20091	Taller de manejo y conducción de grupos		10 de Diciembre	
Psicología publicitaria y del consumidor		L20050	Seminario de psicología del consumidor		30 de Noviembre	
Psicología comunitaria y ambiental		L00789	Psicología comunitaria		04 de Diciembre	

Número de Cuenta:	LICENCIATURA: PSICOLOGÍA	UNIVERSIDAD DESTINO Universidad Científica del Sur, Perú	PERÍODO: Otoño 2018			
Institución Huésped		Equivalencia UAEM				
Nombre de la U. de A.	Calificación	Clave. U.A.	Nombre de la U. de A.	Evaluación	Fecha de Eval.	Cal.
	Ord.				Ordinario	
Dinámica y abordaje de grupos		L20091	Taller de manejo y conducción de grupos		10 de Diciembre	
Procesos cognitivos		L00798	Seminario de procesos cognoscitivos		10 de Diciembre	

[Handwritten signature and initials in blue ink]





**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO GOBIERNO
CORRESPONDIENTE A FEBRERO DE 2019.
25 DE FEBRERO DE 2019**

Psicología comunitaria y ambiental	L00789	Psicología comunitaria	04 de Diciembre
------------------------------------	--------	------------------------	-----------------

5.10. Se avala el puntaje y vigencia de los resultados del EXANI III, así como la ponderación de los criterios de selección para el ingreso a los programas de Doctorado en Psicología e Investigación Educativa, presentado por la Coordinadora de Estudios Avanzados, quedando de la siguiente manera.

Condición		
Aprobado por Unanimidad	Aprobado por Mayoría	No aprobado
✓		

DOCTORADO	PORCENTAJE GLOBAL MÍNIMO	EXANI III				
Psicología	85% No publicarse en convocatoria.	<ul style="list-style-type: none"> • Antigüedad máxima de dos años. • Cubrir el requisito de 1000 puntos. • Pertenecer al área del programa de estudios. • Recibo de pago del EXANI III (correspondiente) • Cubrir el resto de pagos de derechos escolares (presentar el recibo de pago que es bajo el siguiente concepto): <table border="1"> <thead> <tr> <th>Costo</th> <th>Concepto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$2250.00</td> <td>Pago proceso de admisión posgrado</td> </tr> </tbody> </table>	Costo	Concepto	\$2250.00	Pago proceso de admisión posgrado
Costo	Concepto					
\$2250.00	Pago proceso de admisión posgrado					
Investigación Educativa	80% No publicarse en convocatoria					

DOCTORADO	PONDERACIÓN	
Psicología	Trayectoria Académica o CV	15%
	Resultados de EXANI III	50%
	Protocolo de tesis	25%
	Entrevista	10%
	TOTAL	100%
Investigación Educativa	Trayectoria Académica o CV	15%
	Resultados de EXANI III	05%
	Entrevista	40%
	Protocolo de tesis	40%
	TOTAL	100%

5.11 Se aprueba realizar las siguientes actividades propuestas por el Cuerpo Académico Trabajo Social Disciplinar. Asimismo, la emisión de constancias, una vez entregado el reporte correspondiente. Solicitud de la Coordinadora de Investigación Actividades:

Condición		
Aprobado por Unanimidad	Aprobado por Mayoría	No aprobado
✓		

- Conversatorio permanente: reflexiones sobre el quehacer profesional de los trabajadores sociales y su vinculación con la realidad social.
- Taller de elaboración de instrumentos para la integración del expediente social.
- Foro: rostros de la violencia urbana.
- Presentación del libro trabajo social contemporáneo.
- Taller de habilidades lectoras para alumnos y profesores.
- Conferencia magistral titulada "Teorías y modelos de intervención en trabajo social".

5.12 Se avala la solicitud para efectuar la Estancia de Investigación de la Dra. Monroy Velasco, profesora visitante de la UAdeC a realizarse del 10 al 28 de junio, solicitud presentada por la Coordinadora de Investigación.

Condición		
Aprobado por Unanimidad	Aprobado por Mayoría	No aprobado
✓		

5.13 Se autoriza realizar el evento académico titulado: "Diálogos sobre la práctica educativa: Experiencia docente", organizado por los CAs Formación e Identidad y Psicología y Educación, a realizarse los días 4 y 7 de marzo del presente, así como la emisión de las constancias, previa entrega del informe correspondiente, solicitud presentada por la Coordinadora de Investigación.

Condición		
Aprobado por Unanimidad	Aprobado por Mayoría	No aprobado
✓		





**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO GOBIERNO
CORRESPONDIENTE A FEBRERO DE 2019.
25 DE FEBRERO DE 2019**

5.14 Se avala realizar el **Coloquio del Cuerpo Académico: Cultura y Personalidad**, que se llevará a cabo el día 7 de marzo de 2019, así como la emisión de constancias correspondientes. Solicitud hecha por la Coordinadora de Investigación.

Condición		
Aprobado por Unanimidad	Aprobado por Mayoría	No aprobado
✓		

5.15 Se aprueba realizar las actividades académicas propuestas por el Departamento de Psicometría que se enlistan a continuación, así como la emisión de las constancias correspondientes. Asimismo, se deben precisar los títulos de los cursos. Solicitud hecha por la Jefa del Departamento de Educación Continua y a Distancia.

Condición		
Aprobado por Unanimidad	Aprobado por Mayoría	No aprobado
✓		

Actividades:

- Curso-Taller Medición de las diferentes manifestaciones de la conducta, a realizarse los meses de abril y mayo
- Curso-Taller Evaluación de Competencias Laborales, a realizarse los meses de abril y mayo.
- Curso Taller Evaluación de los hitos del desarrollo, a realizarse el mes de marzo.

5.16 Se avala informe de actividades del Diplomado "Implementación de ambientes virtuales de aprendizaje en la plataforma SEDUCA". Se establece replantear estructura del diplomado, así como incluir en la evaluación reporte de desertores y reprobados. Solicitud presentada por la Jefa del Departamento de Educación Continua y a Distancia.

Condición		
Aprobado por Unanimidad	Aprobado por Mayoría	No aprobado
✓		

5.17 Se aprueba solicitud para la realización el **Taller de lenguaje no sexista e incluyente**, solicitud presentada por el la Presidenta del Área de Docencia de Metodología y Epistemología.

Condición		
Aprobado por Unanimidad	Aprobado por Mayoría	No aprobado
✓		

5.18 Se avala solicitud para realizar los **Cursos "Talleres Permanentes para la actualización y la Instrumentación de las Opciones de Titulación"**, y para la **"Actualización de los Programas de la UA del semestre 2019 B"**, solicitud presentada por la presidenta del Área de Docencia de Metodología y Epistemología. Para emitir las constancias correspondientes se deberán entregar los programas y los informes correspondientes.

Condición		
Aprobado por Unanimidad	Aprobado por Mayoría	No aprobado
✓		

5.19 Se autoriza solicitud para realizar una práctica académica de campo al CINVESTAV, al Instituto de Investigación sobre la Universidad y la Educación de la UNAM y a la Cineteca Nacional, el día **21 de marzo de 2019**, como parte de las actividades de las UA: Investigación Cualitativa, Evaluación Profesional I y Evaluación Profesional II, asimismo, se pide retomar la función en las áreas de docencia para la planeación y apoyo de actividades académicas para los PE. Solicitud presentada por la Mtra. González Villanueva, titular de las UA.

Condición		
Aprobado por Unanimidad	Aprobado por Mayoría	No aprobado
✓		

5.20 Se aprueba realizar las prácticas académicas de campo de la UA Nuevas tecnologías aplicadas a la actividad física y deporte en el CeMAFYD, ubicado en la Ciudad de Toluca y de las UA: Mercadotecnia deportiva y Deportes de Conjunto, a realizarse en el Corporativo Grupo Charly, la Comisión del deporte del Guanajuato, el Club deportivo Morelia F. C. y el Club Celaya F. C. dirigidas a los estudiantes de la Licenciatura en Cultura Física y Deporte, tramitándose la firma de cartas responsivas correspondientes. Para la emisión de las constancias se solicita el informe de la actividad. Solicitud presentada por el Coordinador de la Licenciatura en Cultura Física y Deporte.

Condición		
Aprobado por Unanimidad	Aprobado por Mayoría	No aprobado
✓		

5.21 Se avala llevar a cabo las actividades del programa "Abril mes de la Lectura 2019", así como la emisión de las constancias respectivas. Solicitud presentada por el Responsable del Programa de Fomento a la Lectura.

Condición		
Aprobado por Unanimidad	Aprobado por Mayoría	No aprobado
✓		





**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO GOBIERNO
CORRESPONDIENTE A FEBRERO DE 2019.
25 DE FEBRERO DE 2019**

- Las actividades propuestas son:
- Lecturas esenciales para la actividad física y la salud.
- Lecturas esenciales para la enseñanza de la actividad física y la recreación.
- Lecturas esenciales para el entrenamiento y la gestión deportiva.
- Lecturas esenciales para la socialización, juventud y estilos de crianza.
- Lecturas esenciales para la Psicología clínica.
- Lecturas esenciales para el Trabajo Social.

5.22 Se aprueba efectuar las actividades de **“Asesorías disciplinares para nivelación”**, que se realizarán durante el semestre 2019 A, así como la emisión de las constancias correspondientes. Solicitud presentada por la Jefa del Departamento de Tutoría

Condición		
Aprobado por Unanimidad	Aprobado por Mayoría	No aprobado
	✓	
Abst 3		

5.23 Se autoriza impartir el **“Diplomado en Psicoterapia Adolescente”**, a realizarse durante los meses de marzo a diciembre de 2019. Se pide establecer un perfil para el ingreso al diplomado. Solicitud presentada por la Jefa del Departamento de Educación Continua y a Distancia.

Condición		
Aprobado por Unanimidad	Aprobado por Mayoría	No aprobado
✓		

5.24 Se da aval para llevar a cabo el **“Taller de lengua de señas Mexicana 2019-A”**, a realizarse del 7 de marzo al 7 de junio, Solicitud presentada por el Coordinador de Extensión y Vinculación.

Condición		
Aprobado por Unanimidad	Aprobado por Mayoría	No aprobado
✓		

5.25 Se aprueba realizar una Conferencia del ciclo presentado de "Planeando tu Futuro", denominada "Buscando Empleo" a efectuarse el 28 de febrero de 2019, para el resto de las conferencias se tendrá que incluir justificación de extemporaneidad en la solicitud de autorización para el evento. Solicitud presentada por la Responsable del Departamento de Seguimiento de Egresados y Bolsa de Trabajo

Condición		
Aprobado por Unanimidad	Aprobado por Mayoría	No aprobado
✓		

5.26 Se autoriza realizar el taller **“Elaboración de encuestas a Empleadores”** que se llevará a cabo de febrero a abril, así como la emisión de las constancias, posterior a la entrega del reporte correspondiente. Solicitud presentada por la Responsable del Departamento de Seguimiento de Egresados y Bolsa de Trabajo.

Condición		
Aprobado por Unanimidad	Aprobado por Mayoría	No aprobado
✓		

5.27 Se avala el Programa de Talleres que se realizarán durante el semestre 2019A. Se pide realizar la difusión de los mismos y se solicita revisar los espacios para llevarlos a cabo. Solicitud presentada por la Coordinadora de Difusión Cultural.

Condición		
Aprobado por Unanimidad	Aprobado por Mayoría	No aprobado
✓		

6. ASUNTOS INFORMATIVOS

6.1 Se presentan Informes de actividades de las Estancias de investigación realizadas por los Doctores: Santos, Mercado, Farfán y Navarrete, por la coordinadora de investigación.

6.2 Se informa reporte de resultados del Diplomado Superior en Intervención Cognitivo Conductual.

6.3 Se presenta el informe de actividades del proyecto "Semillero de Investigación 2018 B, por parte de la Coordinadora del Proyecto.

6.4 Se presenta el Reporte de la Revisión del Curso de Reforzamiento Teórico Metodológico para presentar el Examen General de Egreso de Licenciatura, por parte de la Jefa del Departamento de Educación Continua y a Distancia.

6.5 Se da a conocer que se está trabajando el diseño del Sistema de Seguimiento de Egresados de la Facultad.

6.6 Se presenta la puesta del espacio de comunicación de los H. H. Consejos Académico y de Gobierno, dentro de la página web de la Facultad, para atender las observaciones de los Organismos Acreditadores y de Contraloría, propuesta que se





Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias de la Conducta

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO GOBIERNO
CORRESPONDIENTE A FEBRERO DE 2019.
25 DE FEBRERO DE 2019**

está elaborando bajo los criterios de protección de datos con la asesoría de la Dirección de Transparencia Universitaria.

6.7 Se informa que partir del mes de febrero las Ceremonias de Toma de Protesta para los egresados que se titulan por Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL) y por Aprovechamiento Académico, se llevarán a cabo de forma colectiva.

6.8 Se comenta presentación del oficio emitido por el Dr. Morales y la Mtra. Velázquez, Área de Docencia Básica.

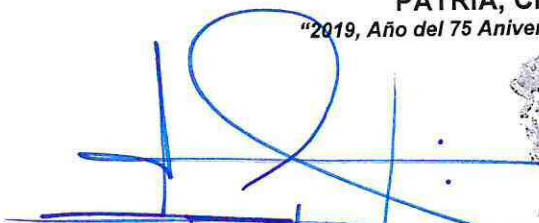
6.9 Se comenta la propuesta de establecer un "Mural" para fortalecer la identidad hacia nuestra Facultad.

6.10 Se informa que se realizará una mañana deportiva el día 28 de febrero de las 9:00 a.m. a las 2:00 p.m.

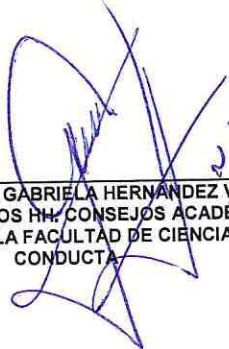
6.11 Se solicita un espacio en la página de la Facultad para difusión de información de los alumnos consejeros.

**ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO**

"2019, Año del 75 Aniversario de la Autonomía ICLA-UAEM"


DRA. EN A. DIR. MARÍA TERESA GARCÍA RODEA
PRESIDENTA DE LOS HH. CONSEJOS ACADÉMICO Y DE
GOBIERNO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
CONDUCTA




DRA. EN C. DE LA S. GABRIELA HERNÁNDEZ VERGARA
SECRETARIA DE LOS HH. CONSEJOS ACADÉMICO Y
DE GOBIERNO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
CONDUCTA



**CONOCIMIENTO
COMPARTIDO**
ACCION COLABORACION PERTINENCIA
ADMINISTRACION 2018 - 2022



VERSIÓN PÚBLICA

(1) Eliminado. Número de cuenta.

Fundamentación: artículos 3 fracciones IX, XII, 122, 132, 143 fracción I y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: El número de cuenta que cualquier institución educativa otorga a un alumno es único e irrepetible, razón por la cual hace plenamente identificable a un individuo de la misma manera que lo haría su nombre, CURP, o número de seguridad social, por citar algunos ejemplos. Haciendo una homologación entre el número de matrícula asignado a un alumno y los ejemplos anteriormente mencionados, debe entenderse que este número por sí mismo podría dar acceso a todos los datos personales de cada alumno contenidos en la base de datos de la institución educativa en cuestión y, de esta manera, personas no autorizadas podrían acceder al nombre, dirección, teléfono, calificaciones, historial académico, entre otros, de cada estudiante. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0027/2020.

(2) Eliminado. Calificaciones cuantitativas, cualitativas, promedios y observaciones a las calificaciones.

Fundamentación: artículos 3 fracciones IX, XII, 122, 132, 143 fracción I y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios así como los artículos 4º fracciones XI y XVI, 15º y 40º de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes.

Motivación: Una calificación es la expresión de la evaluación individual que se lleva a cabo en el ámbito escolar, la cual está representada por un número o en algunos casos por una letra o bien por leyendas como: aprobado, reprobado, aplazado, regular, irregular, unanimidad, mayoría, etc., que tiene el efecto de determinar las capacidades y el aprendizaje de cada individuo. El promedio es el valor resultante del total de las calificaciones obtenidas de manera individual por un alumno en un periodo parcial o total de su trayectoria académica y se representa de igual manera que el resto de las calificaciones. Es un dato que únicamente concierne al estudiante, ya que refleja el desempeño académico desarrollado durante su etapa educativa. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0027/2020.

(3) Eliminado. Nombre.

Fundamentación: artículos 3 fracciones IX, XII, 122, 132, 143 fracción I y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios así como los artículos 4º fracciones XI y XVI, 15º y 40º de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes.

Motivación: En lo relativo al nombre es prudente considerar que este otorga identidad e individualidad a la persona, sobre la cual se debe tener respeto y protección. Los datos que identifican a la persona, como los que se asocian a su identidad, son propiedad de cada individuo. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0027/2020.

COTEJO

La que suscribe Dra. en Educ. Irma Isabel Ortíz Valdéz, servidora universitaria habilitada de la Facultad de Ciencias de la Conducta de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta Facultad, mismo que consta de cuatro fojas útiles por ambos lados, se expide la presente para los efectos legales procedentes; en Toluca, México a los veintiocho días del mes de septiembre de dos mil veinte

DRA. EN EDUC. IRMA ISABEL ORTÍZ VALDÉZ